



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A través del programa de Alfabetización Rionegrino (PAR), dependiente del Consejo Provincial de la Mujer, se detectaron problemas de salud bucal en las alfabetizadas, consecuencia de un conjunto de situaciones que disminuyen el acceso a la igualdad de oportunidades y ejercicio del derecho a la salud.

Este proyecto se enmarca en el programa Mujer y Salud creado por dicho Consejo con la finalidad de brindar la posibilidad a mujeres de escasos recursos a acceder a la sustitución de piezas dentales y/o de prótesis dentales completas.

Teniendo en cuenta esta problemática socio-económica y cultural, se diseñó el proyecto Sonrisa de Mujer para dar respuesta a las necesidades de salud bucal, articulado con el Ministerio de Salud de el Provincia de Río Negro.

Por ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el proyecto "Sonrisa de Mujer" dependiente del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 2°.- De forma.